



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 7 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou (Camerún)

Sumario

Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-54440 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*) (A/58/172, A/58/204)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*) (A/58/3, A/58/61-E/2003/5, A/58/67-E/2003/49, A/58/79, A/58/153, A/58/159, A/58/229 y A/C.3/58/L.2)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*) (A/58/160)

1. **El Sr. Manalo** (Filipinas), tras subrayar que no puede haber verdadero desarrollo sin integración social, dice que, aunque se han multiplicado las medidas económicas y sociales vinculadas al desarrollo, es mucho lo que queda por hacer para que puedan convertirse en medidas integradas y globales con objetivos a la vez sociales y económicos. Destaca que el crecimiento económico y el progreso social son interdependientes, y que Filipinas sigue esforzándose por reducir la pobreza, promover el pleno empleo y lograr la integración social, lo que exigirá la participación de todas las partes interesadas.

2. La delegación de Filipinas se felicita de que la Asamblea General aprobara en junio de 2003 su resolución 57/270 B, relativa a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, que ha permitido destacar la necesidad de integrar los objetivos de desarrollo social, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y en las conferencias y reuniones en la cumbre, y definir mejor el papel de los Estados Miembros, de los organismos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil en lo que respecta a la aplicación coordinada de los compromisos contraídos a escala mundial. La Asamblea General ha recordado la necesidad de aumentar la coherencia y la complementariedad de sus trabajos y los de la Segunda Comisión y la Tercera Comisión; a ese respecto, habrá que tener presentes el mandato de cada órgano y el contexto concreto de sus

actividades. Sería útil que ambas Comisiones siguieran intercambiando información sobre determinadas cuestiones y determinando conjuntamente la mejor forma de integrar las políticas que persigan a la vez objetivos sociales y económicos. Conviene recordar que la Asamblea General en sesión plenaria constituye el órgano principal de las Naciones Unidas, en el que se examinan desde diferentes puntos de vista los temas del programa.

3. En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el desarrollo social, el orador señala que, en el marco de los preparativos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, su Gobierno ha creado un órgano rector para la familia filipina, encargado de organizar actividades y programas que destaquen el papel fundamental de la familia, considerada tradicionalmente en la sociedad filipina como el apoyo principal de las personas de edad, los jóvenes y las personas con discapacidad. Además de las leyes y los programas adoptados en apoyo del Plan de Acción Nacional en favor de la Familia y centrados en el fortalecimiento de la estabilidad de la familia y en aspectos tales como las responsabilidades y los valores familiares o la violencia en la familia, el Gobierno está considerando actualmente la instauración de un Consejo Nacional de la Familia Filipina.

4. En lo tocante a la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la delegación de Filipinas observa que las comisiones regionales desempeñan un papel más activo, ayudando a los países en la elaboración de sus políticas y la ejecución de sus programas. Filipinas ha contribuido activamente al seguimiento en el plano regional de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en el marco del seminario regional para Asia y el Pacífico organizado en Shanghai por la CESPAP para aplicar en Asia y el Pacífico el Plan de Acción Internacional de Madrid y el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento. La asistencia prestada en ese ámbito debería responder realmente a necesidades de los países, en particular de los países en desarrollo.

5. La Constitución filipina y el Plan de Acción de Filipinas en favor de las personas de edad alientan a éstas a participar más activamente en la construcción de la nación, otorgando gran importancia a las relaciones de asociación con la sociedad civil, en particular con los grupos de autoayuda y de promoción.

6. El Gobierno de Filipinas está resuelto a proteger y promover plenamente los derechos fundamentales y el bienestar de todos, incluidas las personas con discapacidad, lo que requiere la instauración de condiciones de igualdad y justicia, y a contribuir al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, mediante el intercambio de información y el fomento de la capacidad.

7. En relación con el Programa de Acción Mundial sobre las personas con discapacidad y las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, el orador indica que su país se propone actualizar la resolución titulada “Aplicación del Programa de Acción Mundial sobre las personas con discapacidad: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI” e invita a todas las delegaciones a que participen en las negociaciones. La delegación de Filipinas espera que la resolución final se apruebe prontamente y por consenso.

8. El Gobierno de Filipinas ha establecido un Comité Multisectorial para el cumplimiento de los compromisos internacionales en favor del desarrollo humano, integrado por representantes del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales y encargado del seguimiento de los progresos del país en el cumplimiento de sus compromisos contraídos en la esfera social.

9. **La Sra. Bakalem** (Argelia) declara que su delegación apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y de China.

10. Tras recordar los objetivos sociales que se ha fijado la comunidad internacional y los esfuerzos que han de realizar todos los países para mejorar las condiciones de vida de su población, la oradora subraya que los países desarrollados deben ayudar a los más desfavorecidos a hacer frente a sus dificultades. Puesto que el proceso de mundialización conlleva posibilidades, pero también dificultades, es necesario establecer relaciones de asociación concretas y estrechas entre países desarrollados y países en desarrollo para garantizar la realización de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo social acordados en el plano internacional.

11. La economía de Argelia padece los efectos de un decenio de terrorismo y las consecuencias de diversas catástrofes naturales de las que el país apenas empieza a recuperarse. Los planes de apoyo a sectores generadores de empleo, como la construcción, la agricultura o la pesca, y el programa especial de reconstrucción de

escuelas y otras infraestructuras locales y de realojamiento de los afectados han empezado a producir resultados. La delegación de Argelia manifiesta su agradecimiento a los países, los organismos y la sociedad civil por la ayuda y el socorro de emergencia que tan prontamente han suministrado.

12. Con el fin de promover la creación de puestos de trabajo y reducir el desempleo, se otorgan préstamos en condiciones de favor para la creación de pequeñas y medianas empresas, y los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo pueden obtener microcréditos y exoneraciones fiscales. Por considerar que la creación de cooperativas promueve los objetivos de desarrollo social, el Gobierno argelino financia cooperativas piloto y alienta a las mujeres a establecer cooperativas artesanales para mejorar su situación. También presenta gran interés la ayuda prestada a las categorías más vulnerables de la población para la adquisición de viviendas.

13. Ante la reducción de la tasa de fecundidad, el envejecimiento de la población, la pobreza y el desempleo, es necesario otorgar la mayor protección y asistencia a la familia como célula básica de la sociedad.

14. El envejecimiento de la población tiene ya efectos sociales, especialmente en las relaciones entre los miembros de la familia, y tendrá repercusiones económicas sobre el crecimiento, el ahorro, el mercado de trabajo, las jubilaciones y los servicios de salud, por lo que habrá que adoptar medidas de ajuste de gran alcance. No obstante, las personas de edad aportan su contribución a la sociedad ofreciendo a las jóvenes generaciones sus conocimientos y experiencia o, como en África, desempeñando un papel importante en la atención a los niños víctimas del VIH/SIDA.

15. Argelia ha establecido un comité nacional para la protección y el bienestar de las personas de edad, que adoptó en abril de 2003 un programa de trabajo en favor del mantenimiento de las personas de edad en su entorno familiar en el estricto respeto de la dignidad humana.

16. Argelia reitera su apoyo a la elaboración de una convención internacional amplia y e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

17. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) se congratula de que la Segunda Comisión, que tiene el honor de presidir, y la Tercera Comisión hayan empezado a coordinar

sus esfuerzos, lo que promoverá sin duda sus aspiraciones comunes.

18. El informe del Secretario General (A/58/172), que se basa en el seguimiento de las recomendaciones de la 41ª período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que también presidió el representante de Bangladesh, destaca la importancia de la coordinación de las políticas tendentes a promover el desarrollo social. Bangladesh considera que, aunque incumbe fundamentalmente a los Estados garantizar el desarrollo social, los esfuerzos estatales en esa esfera (especialmente en los países en desarrollo) deben ser apoyados por una cooperación internacional reforzada tendente también a propagar una cultura de paz y de prevención de los conflictos, y deberían contar asimismo con un entorno económico exterior favorable. Otros dos elementos fundamentales son la participación y la asociación. También es vital la participación activa de la sociedad civil, así como la cooperación entre ésta y los gobiernos.

19. El Gobierno de Bangladesh, convencido de que el pluralismo, la democracia, la buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y el fin de la marginación de las mujeres son indispensables para el desarrollo social, ha emprendido una verdadera transformación de la sociedad de su país.

20. En lo que respecta a la juventud, Bangladesh puso en marcha en 1978 un plan de acción para el empleo de los jóvenes y creó el Ministerio de Juventud y Deporte, así como, en 1981, la Dirección General de la Juventud. También adoptó en 2003 una política nacional en favor de los jóvenes, por lo que acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas actualmente por el sistema de las Naciones Unidas para promover el empleo de los jóvenes.

21. La familia, célula básica de la sociedad, desempeña un papel fundamental en Bangladesh, que considera muy positiva la celebración en diciembre de 2003 del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

22. En lo tocante a las personas de edad, Bangladesh coincide con el Secretario General en que los programas de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas deben tener un componente relativo a esa cuestión. La Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deben aunar sus esfuerzos para la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid, y los gobiernos deberían velar

por que en sus políticas se tengan presentes las necesidades de las mujeres de edad.

23. Bangladesh, por su parte, ha puesto en marcha programas en favor de las personas de edad, centrados en la seguridad social y el bienestar (pensiones de jubilación, prestaciones por viudedad, residencias para personas solas, desfavorecidas o con discapacidad). Además, en el plan quinquenal del país se han introducido cuestiones relacionadas con el envejecimiento.

24. La aplicación y ejecución del Plan de Acción de Madrid se han encomendado al Ministerio de Protección Social, que ha centrado sus esfuerzos en la cuestión de la eliminación de la pobreza, en particular entre las personas de edad de las zonas rurales. El Gobierno ha introducido un programa de subsidios para personas de edad del que se beneficia anualmente un millón de personas.

25. Bangladesh encomia la decisión adoptada por el Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad de crear un grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de texto que sirva de base para las negociaciones. Ese grupo de trabajo deberá presentar los resultados de su labor al Comité Especial en 2004. Bangladesh, por su parte, ha adoptado una política nacional en favor de las personas con discapacidad, así como un plan de trabajo nacional para la aplicación de esa política. El Gobierno trabaja en cooperación estrecha con las organizaciones de la sociedad civil para proporcionar a las personas con discapacidad la enseñanza, la formación, las posibilidades económicas y los medios de readaptación necesarios. En 2001 se promulgó una ley para la protección de las personas con discapacidad.

26. Aunque las grandes conferencias celebradas en el decenio de 1990 bajo los auspicios de las Naciones Unidas han indicado el camino que hay que seguir, para que se cumplan los compromisos contraídos se necesitará una acción continua y sostenida, así como un seguimiento coordinado e integrado de la aplicación de las decisiones adoptadas en esas conferencias. Para ello habrá que seguir fortaleciendo la labor de las Naciones Unidas y aumentar la eficacia del Consejo Económico y Social y de sus comisiones, en particular la Comisión de Desarrollo Social. Es preciso asimismo que los países, reunidos en el seno de las Naciones Unidas, sitúen el desarrollo en el centro de sus preocupaciones,

orienten ese desarrollo hacia las personas y reafirmen su voluntad de fortalecer la cooperación regional e internacional, la asociación y la asistencia.

27. **El Sr. Gzllal** (Jamahiriya Árabe Libia) apoya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China, que refleja las posiciones del Grupo en relación con el desarrollo social.

28. La responsabilidad del desarrollo social incumbe ante todo a los propios países, que deben garantizar la existencia de condiciones propicias, requisito previo de la cooperación internacional, cuya función ha de ser la de apoyar los esfuerzos nacionales para el cumplimiento de los compromisos dimanantes de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

29. La deuda, los obstáculos a la exportación, la reducción de la AOD y las sanciones impuestas unilateralmente son algunos de los factores externos causantes de las dificultades que atraviesan algunos países. La situación social de esos países, en particular de África, ha seguido empeorando, pues a las dificultades anteriores se han sumado las pandemias. La comunidad internacional debe cumplir sus compromisos y aportar la ayuda necesaria para proseguir los esfuerzos en las esferas social y económica, que son las dos caras de la misma moneda, como ha señalado el Secretario General en su informe sobre la cuestión (A/58/172). El progreso social sólo es posible si mejoran las condiciones económicas, y la estabilidad económica depende de la estabilidad social.

30. Aunque se han logrado progresos en la esfera del desarrollo social, son muchos los países que todavía no han respondido a las expectativas de su población. Es, pues necesario intensificar los esfuerzos internacionales para reducir los efectos negativos de la mundialización y mitigar la pobreza. Los países en desarrollo, por su parte, deben promover una cultura de paz para impedir la multiplicación de los conflictos armados y étnicos, trabajar por la paz y el desarrollo y prevenir la creación de monopolios industriales en nombre de la mundialización. Las repercusiones para la economía de los países en desarrollo son enormes, y la situación no hará sino empeorar si no se adoptan las medidas necesarias para ponerle remedio.

31. Habida cuenta del carácter internacional del desarrollo social, es necesario que participen en el proceso todas las partes interesadas, incluidos el sector privado

y la sociedad civil. La formación de asociaciones entre países industrializados y países en desarrollo es también un factor importante, y la delegación libia recuerda a ese respecto que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África se estableció para abordar los aspectos sociales del desarrollo de África en el contexto del desarrollo internacional. El éxito de esa iniciativa dependerá de las verdaderas intenciones y la voluntad política de los participantes.

32. La Jamahiriya Árabe Libia no escatima esfuerzos para promover la buena utilización de sus recursos naturales y humanos y la adopción de políticas económicas y sociales basadas en la plena participación de todos y en el respeto a un equilibrio entre las necesidades del individuo y los de la sociedad. Los objetivos nacionales de desarrollo son muy ambiciosos y se inscriben en un plan centrado en la educación, la salud y la elaboración de proyectos estratégicos en la industria, la agricultura y la ordenación de los recursos hídricos, de la que es ejemplo el proyecto recientemente concluido de creación de un río artificial.

33. El Gobierno libio otorga gran importancia a la juventud, destinataria de numerosos proyectos de formación y de adquisición de conocimientos. Al formar a los jóvenes en la utilización de las tecnologías avanzadas, el país se propone asegurarse de que se convertirán en miembros activos de la sociedad en la que viven y que les corresponde hacer progresar. Es preciso fortalecer las relaciones intergeneracionales teniendo presente que las personas de edad constituirán un grupo importante a mediados del siglo XXI y que todavía es posible mitigar las repercusiones del envejecimiento si se toman ya las medidas necesarias de conformidad con el Plan de Acción de Madrid.

34. La civilización materialista contemporánea mina los valores relacionados con la familia. Las relaciones conyugales se convierten en asociaciones comerciales, y las jóvenes generaciones, desorientadas, ponen en cuestión valores y costumbres; es, pues, necesario revalorizar la familia, verdadera célula básica de la sociedad. En ese contexto, la delegación libia se pregunta, como otras delegaciones, por las razones de la supresión de la Dependencia de la Familia. Considera insuficientes y poco convincentes las explicaciones aportadas a ese respecto por la Secretaría, y espera que en el futuro se evite adoptar otras decisiones precipitadas, precisamente cuando se está preparando la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

35. Las personas con discapacidad son otro grupo cuyo potencial debe ser aprovechado en el marco del proceso de desarrollo, pero cuyos derechos hay que proteger. La Jamahiriya Árabe Libia se felicita por ello de los resultados de la segunda reunión del Comité Especial encargado de elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

36. **La Sra. Tomar** (India) dice que el Secretario General adjunto de Asuntos Económicos y Sociales ha destacado acertadamente que la difícil misión de la comunidad internacional es velar por que el crecimiento sea equitativo, beneficie a todos y promueva el desarrollo y la igualdad entre hombres y mujeres. La delegación de la India apoya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77.

37. En el informe del Secretario General sobre la situación social en el mundo en 2003 (A/58/153) se recuerda que 1.200 millones de personas viven en la pobreza absoluta y que “la falta de políticas y medidas para integrarlos en la sociedad no puede sino considerarse un grave fallo en el plano normativo por parte de los gobiernos de todos los países —ya sean desarrollados, en desarrollo o con economía en transición”. Recuerda también que los objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social están lejos de haberse alcanzado. Por ejemplo, el 51% de la población subsahariana subsiste con menos de un dólar diario, 113 millones de niños en edad de escolarización primaria (de los que el 94% vive en países en desarrollo) no están matriculados en ninguna escuela, y 3 millones de niños están infectados con VIH/SIDA. Esas cifras indican que la comunidad internacional no ha tomado plena conciencia de la gravedad de la situación.

38. En el informe del Secretario General, que señala que “todos los grupos deben hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, causadas en gran medida por obstáculos económicos, sociales y culturales que limitan las oportunidades de integración y participación social de sus miembros o las imposibilitan”, se simplifica la situación. En efecto, no basta con eliminar los “obstáculos” para resolver problemas que derivan de situaciones “económicas, sociales y culturales”.

39. Por eso, desde su independencia, la India no ha escatimado esfuerzos para mejorar la situación social de su población. Ha otorgado atención preferente a la salud, la educación y el empleo, lo que ha permitido reducir del 55% en 1973-1974 al 26% en 1999-2000 la

proporción de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza, y aumentar de 18% en 1951 a 65% en 2001 la tasa de alfabetización. La Comisión de Planificación, cuyo cometido es planificar el desarrollo socioeconómico del país, es consciente de que las políticas de reducción de la pobreza deben abordar ante todo los factores que aumentan la vulnerabilidad de los más desfavorecidos. La Comisión ha designado como ejes prioritarios de su actuación la salud y la enseñanza.

40. La eliminación de la pobreza incumbe ante todo a los propios países afectados. No obstante, como señaló el Primer Ministro en la declaración pronunciada recientemente ante la Asamblea General, para lograr ese objetivo se precisan enormes recursos, lo que hace necesario un fortalecimiento de la cooperación internacional. La delegación de la India considera conveniente que la División de Política Social y Desarrollo analice la situación a fin de demostrar que los objetivos de desarrollo social fijados para los países en desarrollo no podrán alcanzarse sin un incremento de la asistencia internacional.

41. La eliminación progresiva de la pobreza y el desarrollo requieren asimismo políticas centradas en la juventud, que representa el porvenir del país. En los últimos 30 años se han aplicado con éxito diversas iniciativas en favor de los jóvenes que viven en las zonas rurales. La formación profesional y la promoción del empleo ocupan un lugar destacado en el décimo plan quinquenal, en curso de aplicación. La evolución del sistema político ha permitido incrementar y mejorar la participación de la población de la India en la vida política del país, lo que constituye un nuevo paso hacia el desarrollo social. El sistema del “Panchayati Raj” ha revolucionado la administración local: cada aldea está administrada en la actualidad por un consejo de cinco miembros electos, encargados de la ejecución de los programas de desarrollo.

42. En relación con el tema 107 del programa, la delegación de la India recuerda que el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/58/160) contiene un plan de campaña para la aplicación del Plan de Acción de Madrid. Ese concepto innovador deberá adaptarse a la situación concreta de cada uno de los países interesados. En 1999, la India adoptó una política nacional para las personas de edad, que atiende al conjunto de las necesidades de ese grupo de la población. Se está aplicando un plan de acción quinquenal para 2000-2005. En efecto, aunque la población del

país es relativamente joven, en 2013 comprenderá 100 millones de personas de edad. Habida cuenta de que alrededor del 80% de esas personas, entre las que aumenta la proporción de mujeres, residirá en zonas rurales, y el 30% vivirá por debajo del umbral de la pobreza, deberá atenderse con especial interés a esa cuestión.

43. **La Sra. Radi** (Bahrein), tomando la palabra en relación con el tema 106 del programa, se felicita de los resultados obtenidos en el segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de la elaboración de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Señala que, desde que accediera a la independencia en 1971, Bahrein ha adoptado numerosas medidas en pro de la reinserción social y de la readaptación de las personas con discapacidad, empezando por la creación por el Banco Nacional de Bahrein de un hogar para niños con discapacidad. En un plano más general, las personas con discapacidad se benefician de servicios centrados en la educación, la atención de salud, la cultura y la protección social y económica. Se han establecido en el plano nacional diversas instituciones con personalidad jurídica, como la Institución Nacional para la Personas con Discapacidad, un comité de deportes o un centro internacional para promover la movilidad. Más de dos terceras partes de los centros nacionales que ofrecen servicios a las personas con discapacidad pertenecen a la sociedad civil.

44. El Gobierno ha elaborado planes y fijado objetivos tendentes a garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad. Se esfuerza en particular por facilitarles el acceso a edificios e instalaciones públicos y la circulación por las calles. Se han promulgado diversas leyes que penalizan la discriminación de la que son víctimas en ocasiones esas personas. En la televisión se está introduciendo la interpretación simultánea por signos, y se han informatizado los servicios destinados a las personas con discapacidad, en aplicación de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/58/61-E/2003/5).

45. Por último, el Gobierno ha creado unidades móviles que ofrecen servicios de atención a las personas con discapacidad en su entorno familiar. No obstante, es necesario reforzar ulteriormente la protección de las personas con discapacidad en el plano jurídico, así

como aplicar una política más decidida en esa esfera, con la cooperación de los organismos competentes. Es necesario también mejorar la formación de los proveedores de servicios.

46. Se ha vuelto necesaria, y no sólo en el aspecto financiero, la participación del sector privado. Diversas entidades privadas invierten en el diagnóstico y tratamiento, el alojamiento, la formación profesional o las actividades de ocio de las personas con discapacidad, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y la reinserción de las personas con discapacidad en el sistema de enseñanza y en el mercado de trabajo. El Decreto No. 23 de 1976 reconoce el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) (No. 159, de 1983).

47. **El Sr. Israfilov** (Azerbaiyán), hablando en relación con el tema 106 del programa, dice que su delegación aprecia la calidad del Informe del Secretario General sobre la situación social en el mundo en 2003 (A/58/153), pero desearía que en el futuro los informes de esa índole se publicaran en los plazos previstos, y no entiende por qué su país y algunos países de Europa Oriental con economías en transición se presentan en las notas explicativas como “antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas”. La República de Azerbaiyán accedió a la soberanía nacional en 1991 y se convirtió en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas en 1992. Por consiguiente, la delegación de Azerbaiyán agradecería a la Secretaría que dejara de utilizar para designar a su país denominaciones estereotipadas heredadas de un pasado carente de toda vigencia, y lo llame por su nombre oficial o lo presente como miembro del grupo regional del que forma parte.

48. En la esfera de las reformas sociales y económicas, Azerbaiyán aplica una política orientada hacia el logro de resultados concretos y se ha fijado por objetivos el crecimiento económico, el progreso social, la estabilidad y el logro de un nivel de vida elevado. Desde 1996 ha promulgado más de 30 decretos para mejorar la protección social de la población. En 2002 y 2003 se adoptaron, respectivamente, el programa de desarrollo de la pequeña y mediana empresa y el programa de reducción de la pobreza y desarrollo económico para 2003-2005, que responde a los compromisos dimanantes de la Declaración del Milenio y de las decisiones adoptadas en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

49. A pesar de los resultados obtenidos hasta el presente y de las reformas acometidas por el Gobierno en el plano macroeconómico desde 1996, el nivel de vida de la población lamentablemente no ha mejorado, la tasa de desempleo sigue siendo elevada y el salario mínimo insuficiente.

50. La situación se ve agravada por las consecuencias del conflicto armado no resuelto entre Armenia y Azerbaiyán, que sigue siendo una de las principales preocupaciones del país y que ha desplazado a cerca de 800.000 personas, obligadas a abandonar los territorios de Azerbaiyán ocupados por Armenia, en los que desempeñaban 300.000 empleos. Se han promulgado diversas disposiciones para definir la condición jurídica de ese grupo vulnerable y garantizarle protección social. Además, un programa introducido en 1998 prevé medidas en favor de los refugiados y de las personas desplazadas.

51. Desde hace más de 10 años, Azerbaiyán coopera satisfactoriamente con el conjunto de los organismos e instituciones especializados de las Naciones Unidas en la esfera social. Su Gobierno espera que las Naciones Unidas presten la debida atención a los problemas sociales que enfrentan las víctimas de conflictos prolongados y las personas que sufren alguna discapacidad como consecuencia de un conflicto armado. Cuenta con el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para resolver los problemas de ese grupo particularmente vulnerable. Huelga decir que hay que empezar por encontrar una solución al conflicto que sigue oponiendo a Azerbaiyán y Armenia. El Gobierno de Azerbaiyán, que sólo dispone de recursos limitados para prestar ayuda a los refugiados y a las personas desplazadas, desearía conocer las mejores prácticas en la materia y saber qué conocimientos especializados pueden ofrecerle las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para resolver ese problema.

52. El conflicto armado no ha perdonado a los jóvenes: abundan entre ellos los discapacitados, y son cada vez más numerosas las familias monoparentales y los huérfanos. Esa cuestión constituye, pues, otra preocupación fundamental del Gobierno, que viene prestando atención prioritaria al empleo, el alojamiento y la salud de los jóvenes, en particular de los desmovilizados, al apoyo a las familias jóvenes y a la instauración de un sistema de subsidios y de seguridad social. A ese respecto, la delegación de Azerbaiyán se felicita de que su país forme parte de los siete miembros de la Red de Empleo de los Jóvenes establecida por el Secretario

General. La intensificación del diálogo entre los miembros de la Red y las instituciones internacionales pertinentes garantizará el éxito de esa iniciativa.

53. Azerbaiyán participó activamente en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en abril de 2002, y en la Conferencia Ministerial de la Comisión Económica para Europa sobre el Envejecimiento, celebrada en Berlín en septiembre de 2002. Con el fin de cumplir los compromisos contraídos en esas reuniones de alto nivel Azerbaiyán procede actualmente a una revisión de su Plan de Acción Nacional sobre el Envejecimiento, que data de 1999, con el fin de adaptarlo a la estrategia definida en Madrid. También ha adoptado medidas para fortalecer la protección social de las personas de edad y ha procedido a una reforma del régimen de pensiones con el fin de introducir un sistema privado. El 1º de octubre de cada año se celebra en el país el Día de las Personas de Edad.

54. El Gobierno sigue otorgando atención preferente a la readaptación de las personas con discapacidad y se esfuerza por promover su reinserción social por medio de una reforma del sistema de salud. El representante de Azerbaiyán añade que su país otorga especial importancia a la Dependencia de la Familia. Conviene que se adopten medidas con plazos razonables para dotar a la Dependencia de los medios y competencias necesarios para preparar la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004.

55. **El Sr. Myrstad** (Noruega), hablando en representación de los jóvenes de su país respecto del tema 106 del programa, lamenta que los jóvenes estén tan poco representados en los debates, a pesar de que constituyen la quinta parte de la población mundial, por lo que deberían participar en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional. Dado el nivel de comprensión y comunicación entre los jóvenes, su participación puede conducir a resultados positivos, como se ha comprobado en África, donde la actuación de organizaciones de jóvenes ha promovido la sensibilización sobre el problema del VIH/SIDA.

56. En el Informe mundial sobre la juventud, 2003 (E/CN.5/2003/4) se indica que más de 300.000 niños (entendiendo por niño, según la definición de la Convención sobre los Derechos del Niño, toda persona menor de 18 años), muchos de ellos secuestrados, participan en conflictos armados en 49 países; muchos de ellos han sido obligados a matar a familiares y amigos,

y las niñas se encuentran en una situación todavía más vulnerable que la de los varones. Según el informe, son más de 2 millones los niños que han perecido en conflictos armados en los últimos 10 años. Los jóvenes instan, pues, encarecidamente a todas las partes que utilizan a niños como soldados a que busquen una solución pacífica a los conflictos; exhortan a los países a que ratifiquen la Convención sobre los Derechos del Niño, respeten sus disposiciones y las incorporen a su legislación nacional, ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, apoyen a la Corte Penal Internacional, luchen contra la impunidad promoviendo el imperio de la ley, y combatan con mayor rigor la proliferación de armas ligeras, que contribuye a alimentar los conflictos y a transformar a los niños en instrumentos de muerte; y señalan asimismo la necesidad de que en las negociaciones de paz se prevean medidas de desmovilización y de reinserción social de los niños soldados.

57. No es de extrañar que los jóvenes pierdan la esperanza en un porvenir de paz, de cooperación y de desarrollo sostenible, cuando resulta mucho más fácil movilizar recursos para financiar la guerra y los presupuestos militares que para prevenir los conflictos y reducir la pobreza. No hay que olvidar que cada generación disfruta del mundo sólo en régimen de usufructo y ha de preservarlo para transmitirlo a las generaciones futuras.

58. **La Sra. Maw** (Myanmar), hablando en relación con el tema 107, dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y de China. Las personas de edad (cuyo número sigue creciendo en todo el mundo) aportan una contribución enorme y muy valiosa tanto a su familia como a la comunidad, a las que pueden proporcionar sus conocimientos tradicionales y estrategias de supervivencia adquiridos a lo largo de toda una vida.

59. Al aprobar la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (en el que se otorga particular atención al fenómeno del envejecimiento en los países en desarrollo), la comunidad internacional reafirmó su voluntad de trabajar por la instauración de una sociedad para todas las edades.

60. Myanmar se felicita de que, como se destaca en el informe del Secretario General (A/58/160), durante el

primer año de seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se hayan logrado progresos importantes en la aplicación del Plan de Acción, tanto en los referente al proceso intergubernamental como a las actividades interinstitucionales, a las medidas regionales, a la investigación o a la difusión de información.

61. La aplicación del Plan de Acción no es cuestión de un día, sino que exige una acción prolongada a todos los niveles, que para los países en desarrollo es impensable sin un firme apoyo de los países desarrollados.

62. En Myanmar las personas de edad, que representaban en 2003 el 8,1% de la población total, gozan de gran respeto; de su cuidado se ocupa la familia ampliada o, en su defecto, hogares creados por organizaciones religiosas o benéficas y subvencionados por el Estado.

63. Cualquiera que sea su edad, las personas mayores siguen participando en la vida de la sociedad y en las actividades de asociaciones civiles, organizaciones benéficas o empresas comerciales. El Plan de Acción de Madrid ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar la cuestión del envejecimiento a todas las actividades de desarrollo, y Myanmar suscribe ese enfoque.

64. **El Sr. Klang** (Suecia), hablando en representación de los jóvenes de su país, dice que cerca del 40% de la población mundial no tiene más de 24 años. Enfrentados a los grandes retos que tiene planteados el mundo, esos jóvenes que recogen el testigo de sus mayores pueden convertirse en los agentes responsables de una verdadera transformación social. No hay que considerarlos como parte del problema sino como parte de la solución.

65. Las Naciones Unidas sólo podrán realizar sus grandes objetivos si atienden a las necesidades de los jóvenes y los vinculan a la acción cotidiana y apoyan las actuaciones e iniciativas que ellos pongan en marcha. La participación de los jóvenes y de sus organizaciones deberá permitir fortalecer la democracia y aprovechar recursos hasta el momento no explotados, en particular para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Suecia exhorta, pues, a todas las naciones a que incluyan a jóvenes de ambos sexos en las delegaciones que envíen a la Asamblea General o a otros grandes foros.

66. Los jóvenes, que han creado movimientos propios en todo el mundo, deben convertirse en interlocutores de pleno derecho. Los Estados pueden incorporarlos a

muchas iniciativas, como la lucha contra el VIH/SIDA, la transformación del sistema educativo, el logro de los objetivos del Milenio o la mejora de la situación de la mujer. La sociedad saldrá ganando si reconoce el papel de los jóvenes, los apoya y los escucha.

67. **El Sr. Skinnebach** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que las cuestiones examinadas por la Comisión tienen particular importancia para todas las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y para su Federación Internacional.

68. Las tres vertientes del desarrollo social que son el envejecimiento, el voluntariado y la juventud se situarán en el centro de los debates de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que reunirá a todos los gobiernos en diciembre de 2003. El tema de la Conferencia (la protección de la dignidad humana) está íntimamente vinculado a la cuestión del desarrollo social.

69. Prácticamente todas las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aplican proyectos dedicados a la prestación de cuidados de proximidad. Se trata principalmente de programas destinados a las personas de edad y basados en la participación de voluntarios formados. También se aplican programas que cuentan con la participación de personas de edad como voluntarias, lo que demuestra el papel que ese grupo de población puede desempeñar en la sociedad.

70. La Federación espera que los gobiernos, en asociación con la sociedad civil, participen activamente en esos programas de voluntariado que ha integrado en sus actividades con el fin de poderlos utilizar en operaciones tales como las de preparación para casos de desastre, intervención en casos de desastres y atención de proximidad. Espera asimismo que se establezca una colaboración más estrecha entre los diferentes organismos de las Naciones Unidas en esa esfera. Conveniría, a ese respecto, que recibieran mayor reconocimiento las actividades voluntarias de instituciones tales como los Voluntarios de las Naciones Unidas.

71. El desarrollo social, que constituye uno de los objetivos principales del Milenio, es también el fundamento para la construcción de una sociedad próspera, con el fin de promover el bienestar y la paz en el mundo.

72. La relación entre esos diferentes aspectos del desarrollo social se puso de manifiesto en la Conferencia

Internacional de la Coalición de Jóvenes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Amistad, que se celebró en Chiraz (República Islámica del Irán) en septiembre de 2003. En la Conferencia, que demostró la capacidad de participación de los jóvenes, se aprobó una declaración en la que se preconiza la integración de los temas de la paz y la amistad en los programas de fomento de la capacidad en todos los países.

73. **El Presidente** de la Federación y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales examinaron conjuntamente hace poco los vínculos existentes entre la Federación y el Departamento, así como las perspectivas de colaboración, que deberían centrarse principalmente en el apoyo a las iniciativas de desarrollo social destinadas específicamente a las comunidades vulnerables.

74. La Federación exhorta a los gobiernos y a los órganos y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que ayuden a las comunidades a lograr su propio desarrollo sostenible. Entre las iniciativas locales, cabe citar el caso de Afganistán, donde cerca de 3.000 jóvenes afganos trabajan como voluntarios de la Media Luna Roja, principalmente en la prestación de primeros auxilios en sus escuelas, de servicios de atención básica de salud en sus barrios y en la promoción del respeto de los valores humanitarios.

75. En Nepal la Cruz Roja gestiona programas centrados en los jóvenes y destinados a eliminar el analfabetismo y a aumentar la tasa de escolarización. Esos programas constituyen una fuente de inspiración para los poderes públicos y los organismos internacionales que se ocupan de esas mismas cuestiones, especialmente en la medida en que tengan repercusiones favorables y duraderas en lo que se refiere a la situación de la mujer.

76. Esa función auxiliar que desempeñan las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante los poderes públicos en la esfera humanitaria es bien conocida en el sistema de las Naciones Unidas y en la mayor parte de los Estados. Para que resulte realmente eficaz es fundamental que sea entendida cabalmente a todos los niveles del Estado.

77. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de diciembre de 2003 allanará sin duda el camino para un debate más productivo durante la reunión de la Comisión de Desarrollo Social que habrá de celebrarse en febrero de 2004, y en otros

foros de las Naciones Unidas durante los próximos años.

78. **El Sr. Stanislaus** (Granada) encomia la intervención de los dos representantes de la juventud que han hablado en nombre de Noruega y de Suecia. Puesto que es sin duda el único octogenario entre los asistentes, se propone abordar la cuestión de las personas de edad, que deben vivir en buen entendimiento con los jóvenes, pues la conjunción de los ideales y de la energía de los jóvenes con la experiencia y la sabiduría de los ancianos permitiría construir un mundo mejor. No hay que rechazar a las personas de edad, sino aprovechar sus conocimientos y su experiencia. Jóvenes y viejos están llamados a vivir juntos en el seno de la familia, que constituye la base de la sociedad. Para ilustrar el papel que pueden desempeñar las personas de edad, puede señalarse, por ejemplo, que, como consecuencia de la epidemia de VIH/SIDA, numerosos abuelos se han convertido en padres y madres de niños huérfanos.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.